



COSAVE

**LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS DE
TRABAJO PARA EL BIENIO 2016-2017**

Presidencia Chile

Contenido:

I. Antecedentes

II. Lineamientos estratégicos de COSAVE para el bienio 2016-2017

I. Antecedentes

Desde su creación, el COSAVE presenta a aprobación de su Consejo de Ministros, los Lineamientos estratégicos para cada bienio, en que la Presidencia del Consejo de Ministros y del Comité Directivo cambia entre sus países miembros.

Estos lineamientos, permiten identificar las acciones de mayor relevancia a ser implementadas para cumplir con su Misión institucional:

Ser el organismo regional que potencia las capacidades de sus países miembros para mantener y mejorar su situación fitosanitaria tendiente al desarrollo sostenible, facilitando el comercio internacional y contribuyendo a la protección del medio ambiente, en beneficio del sector silvo-agrícola y la sociedad en su conjunto.

Esas acciones además se encuentran enmarcadas en la visión de la Organización:

Ser una organización regional líder en materia fitosanitaria, con reconocimiento internacional, que articula y promueve las capacidades técnicas regionales, genera e impulsa posiciones técnicas consensuadas, procedimientos y planes regionales, contribuye a la integración continental amplia y al desarrollo sostenible del sector silvo-agrícola.

Para dar respuesta adecuada a la problemática de su ámbito, el COSAVE ha venido realizando una reingeniería de su estrategia, que ha sido presentado a su Consejo de Ministros.

Luego de 27 años de trabajo formal en conjunto, las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria (ONPF), como miembros del COSAVE han obtenido, del trabajo de esta organización, importantes productos tales como:

- Un aumento en el conocimiento y la confianza mutua entre las ONPF originales.
- Un concreto y sincero sentido de integración como región, que han reflejado en sus acciones conjuntas a los niveles regionales e internacionales.
- Un enriquecimiento producido por la discusión libre y abierta de temas técnicos relevantes para todos los países y por el hecho de compartir las experiencias, exitosas así como también los obstáculos presentados.
- Un alto grado de capacitación de sus funcionarios en varios niveles y en asuntos tales como: la estandarización de procedimientos y métodos, la

elaboración de normas técnicas, la tecnología de diagnóstico, la realización de análisis de riesgo de plagas, etc.

- La existencia de mejores normas internacionales, más transparentes y adecuadas a las realidades de todo el mundo, por la participación permanente en todo el proceso de establecimiento de normas. Los resultados han sido evidentes a nivel de la adopción de normas desarrolladas en COSAVE, en MERCOSUR y de documentos de base de las Normas Internacionales de Medidas Fitosanitarias (NIMF) de la CIPF.
- Un mejor funcionamiento de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) debido a las posiciones regionales adoptadas y los cambios conseguidos mediante mecanismos de participación apropiados por parte de la región. Se han analizado en conjunto todos los borradores de NIMF que se proponen en la CMF y se han llevado a esa Comisión posiciones conjuntas sobre todos los documentos presentados a resolución.

COSAVE cuenta con tres delegados de países de la región trabajando en estrecha coordinación en el Comité de Normas de la CMF.

Se participa en la Consulta Técnica entre ORPF (CTOR) y en el Grupo de Planificación Estratégica (GPE).

Se ha incidido positivamente en los procesos para establecer las normas internacionales y en todos los asuntos de la CIPF, debido a que en la práctica se han aceptado la mayoría de los cambios solicitados y observaciones realizadas.

- La mejor preparación para que las ONPF prevengan la introducción de plagas ausentes de la región, con su consiguiente impacto en la producción.
- La capitalización del aprendizaje de las decisiones y procedimientos desarrollados, tanto de la organización como de sus ONPF miembros, a través de las actividades que realizan sus Grupos de Trabajo.
- Una mayor transparencia regional, lograda a través de la evaluación a nivel nacional, de los borradores de normas regionales e internacionales, la posibilidad de participación en los Grupos de Trabajo de COSAVE y la forma como se abordan los temas de interés regional.
- El mejoramiento del comercio internacional en beneficio de los países exportadores de la región y de sus productores.

A partir del 2010 luego de constatarse estos productos y considerando los cambios que continuamente acontecen en el comercio de productos agrícolas y forestales y las necesidades de adaptación y preparación que todos los países de la región tienen para continuar siendo competitivos y activos en su participación, COSAVE considera necesario abordar otra etapa estratégica para su tercer decenio formal. Entendiendo que si bien es fundamental mantener el

nivel de participación internacional que marcó la segunda etapa del COSAVE, pero al mismo tiempo, resultan necesarios cambios que permitan a la Organización actualizarse y reorientarse debido a que:

- Es imprescindible trabajar en las problemáticas fitosanitarias comunes que afectan los procesos de importación y exportación de productos desde y hacia la región.
- Es deseable fortalecer los procesos técnicos para incrementar y mejorar el intercambio regional de productos y subproductos agrícolas y forestales.
- Han sido detectadas asimetrías en algunos procedimientos implementados por los países de la región que requieren de atención no solo para mejorar el intercambio regional sino para lograr un adecuado nivel de protección fitosanitaria.
- Varios países de la región han concretado avances importantes en sus procedimientos fitosanitarios que deben ser compartidos y estandarizados para que los demás países miembros puedan enriquecerse con ese tipo de experiencias positivas, haciendo más eficiente además el uso de los recursos nacionales.
- Es imprescindible para el futuro en conjunto, reforzar la transparencia regional en cuanto a requisitos fitosanitarios, procedimientos de inspección, modelos de ARP, acciones de vigilancia fitosanitaria, etc., que permitan trabajar bajo los mismos acuerdos en pro de los mismos objetivos superiores.
- Es relevante hacer más eficiente el uso de los recursos nacionales y utilizar además los recursos del COSAVE de manera cada vez más eficaz y para ello deben explorarse, por ejemplo, nuevas metodologías de comunicación y toma de decisiones.
- Es necesario estrechar lazos de comunicación y de coordinación dentro de la Región en materias de control y manejo de plagas, a través de la utilización de los recursos intraregionales.

Por estas razones, se propuso mantener todas las acciones de la estrategia de posicionamiento internacional establecidas en el COSAVE, en las cuales se ha ganado una notable experiencia y resultados concretos que permiten hacer más simple su ejecución y además sumar a ello un mayor énfasis en la ejecución de acciones que tiendan a consolidarse regionalmente para enfrentar situaciones de crisis intraregionales e internacionales.

El mayor desafío de estas acciones sigue siendo conseguir procesos de armonización y estandarización que se respeten e implanten en los países miembros y que consideren adecuadamente las diferencias y problemáticas

nacionales, de manera positiva para todos los miembros de la organización, luego de lo conseguido en los últimos años.

En consecuencia, se elevan a consideración del Consejo de Ministros del COSAVE, los siguientes lineamientos estratégicos para el bienio 2016-2017.

II. Lineamientos para el bienio 2016-2017

1. Consolidar la misión fitosanitaria regional tendiente al desarrollo sostenible de la producción agrícola y forestal.
2. Apoyar a la región y a sus países miembros en las negociaciones fitosanitarias internacionales y en el desarrollo de capacidades a los funcionarios de las ONPF.
3. Desarrollar y fomentar la implementación de normas fitosanitarias regionales y ejecutar acciones coordinadas tendientes a proteger y mejorar el estatus fitosanitario de la producción agrícola y forestal, así como de la flora nativa de la región, poniendo énfasis en la equivalencia de medidas o sistemas, teniendo en cuenta la facilitación del comercio.
4. Propiciar como ORPF a través de sus ONPF, una mayor interacción y participación de las distintas estructuras productivas del Sector Privado.
5. Efectuar actividades de capacitación a nivel de las ONPF de los países del COSAVE en temáticas de interés, tendientes al fortalecimiento de la capacidad fitosanitaria regional.
6. Fortalecer los vínculos con otras Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria y ONPF para la adopción de acciones y posiciones conjuntas que sirvan a los intereses de la región. Realizar actividades de difusión e intercambio de información entre ONPF y con la CIPF.

Lineamientos estratégicos del COSAVE para el bienio 2016 – 2017

LINEAMIENTO 1	OBJETIVO	ACCION	PRODUCTO
<p>Consolidar la misión fitosanitaria regional tendiente al desarrollo sostenible de la producción agrícola y forestal.</p>	<p>1.- Análisis, evaluación y concreción de acuerdos en el ámbito del Consejo Agropecuario del Sur (CAS) sobre las estrategias fitosanitarias a ser ejecutadas, con énfasis en la prevención y manejo del riesgo de plagas.</p> <p>2.- Elaborar y coordinar planes regionales, para la disminución del impacto de plagas en el costo de producción agrícola y facilitación del comercio.</p>	<p>1.1.- Realización de presentaciones de asuntos del COSAVE al Consejo de Ministros, en las reuniones del CAS.</p> <p>1.2.- Reuniones preparatorias a nivel nacional, con las unidades correspondientes de los Ministerios de Agricultura.</p> <p>2.1.- Reuniones del Comité Directivo y Grupos Técnicos.</p>	<p>1.1.1 Lineamientos estratégicos fijados y priorizados por los Ministros.</p> <p>1.1.2. Resoluciones aprobadas.</p> <p>1.2.1 Representantes de los países en pleno conocimiento de los asuntos COSAVE a ser tratados.</p> <p>2.1.1 Plan de trabajo anual aprobado y actividades priorizadas.</p> <p>2.1.2 Plan de Trabajo anual ejecutado y supervisado.</p> <p>2.1.3 Proyectos de interés regional elaborados.</p> <p>2.1.4 Áreas de cooperación regional identificadas.</p> <p>2.2.1 Planes operativos conjuntos generados.</p>

	relevantes (ICA, PROCISUR, REDPA, GICSV, etc.).	2.2.2 Acuerdos sobre cooperación en temas específicos.
3.- Propiciar la participación o adhesión de otras ONPF de América Latina a las actividades del COSAVE.	3.1 Apoyar los trámites de adhesión de las ONPF interesadas en ingresar a la ORPF. 3.2 Incentivar la participación de otras ONPF en las actividades del COSAVE.	3.1.1 Otras ONPF participando o gestionando su adhesión al COSAVE.
4. Elaborar el Plan Estratégico de COSAVE para el período que involucre el ciclo de Presidencia de todos sus países miembros	4.1 Elaboración de un documento que involucre las acciones estratégicas del COSAVE dentro y fuera de la región a mediano y largo plazo	4.1.1 Documento elaborado y aprobado por los Ministros
LINEAMIENTO 2 Apoyar a la región y a sus países miembros en el cumplimiento de sus responsabilidades fitosanitarias internacionales.	OBJETIVO 1. Lograr que las normas internacionales para medidas fitosanitarias que se elaboran a nivel internacional atiendan las realidades e intereses regionales.	PRODUCTO 1.1.1 Documentos de posición regional generados, como antecedente para el proceso de establecimiento de normas internacionales y otros temas abordados por la Comisión de Medidas Fitosanitarias.

<p>1.1.2 Proyectos de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias analizadas.</p> <p>1.1.3 Comentarios regionales sobre borradores de Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias enviados y considerados.</p>	
<p>1.2.1 Proyectos de normas que incluyan la posición regional y contemplan sus intereses.</p> <p>1.2.2 Documentos de posición regional presentados en los distintos ámbitos</p> <p>1.2.3 Aumento del conocimiento de posiciones, realidades e intereses de otros países y regiones, a través de los informes presentados.</p>	<p>1.2 Participación en ámbitos estratégicos de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.</p>
<p>1.3.1 Posiciones e intervenciones coordinadas en asuntos de interés común.</p>	<p>1.3 Participación coordinada en las reuniones de la CMF</p>

<p>2.- Cumplir con las responsabilidades y actividades fijadas para las ORPF en el Marco Estratégico 2012 - 2019 de la CIPF.</p>	<p>2.1 Participación, en las actividades de las ORPF que emanan del Marco Estratégico de la CIPF (Encuestas, Talleres, etc).</p>	<p>2.1.1 Actividades de capacitación realizadas.</p>
		<p>2.1.2 Posiciones compartidas con la región América Latina y el Caribe respecto a borradores de normas.</p>
		<p>2.1.3 Actividades de la CIPF de importancia estratégica, organizadas y total o parcialmente financiadas en la región.</p>
		<p>2.1.4 Estado de situación regional desarrollado sobre la implementación de la CIPF y sus NIMF.</p>
<p>3.- Analizar las restricciones fitosanitarias que aplican otros países o bloques para los principales productos de exportación de la región.</p>	<p>3.1 Revisión de requisitos fitosanitarios para la exportación restrictivos para productos relevantes para la región (granos, frutas, etc)</p>	<p>3.1.1 Base de datos de los requisitos fitosanitarios para la exportación de productos.</p>

<p>3.2.1 Acuerdos y documentos disponibles para los países.</p>	<p>3.2 Revisión de estándares regionales de protección fitosanitaria de otras ORPF, que contengan medidas de posible impacto en el comercio de productos de la región.</p>		
<p>4.1.1 Documentos de análisis y propuesta preparados.</p>	<p>4.1 Análisis de documentos y directrices de posible impacto en asuntos fitosanitarios regionales.</p>	<p>4. Analizar los temas tratados en foros internacionales diferentes de la CIPF.</p>	
<p>PRODUCTO</p> <p>1.1.1 Resoluciones, Normas y documentos técnicos regionales implementados en los países miembros del COSAVE.</p>	<p>ACCION</p> <p>1.1. Reuniones de grupos especializados del COSAVE a efectos de producir borradores de normas regionales y documentos técnicos.</p> <p>1.2 Aprobación de textos definitivos de normas regionales en reuniones del Comité Directivo o Consejo de Ministros de COSAVE y seguimiento de su implementación.</p>	<p>OBJETIVO</p> <p>1.- Fomentar la elaboración e implementación de normas regionales, documentos técnicos y resoluciones.</p>	<p>LINEAMIENTO 3</p> <p>Ejecutar y coordinar acciones para proteger y mejorar la condición fitosanitaria de sus países miembros con especial énfasis en la equivalencia de medidas y sistemas</p>

<p>2. Fomentar la implementación de normas internacionales en los países de la región</p>	<p>2.1.1. ONPF capacitadas para la implementación de las NIMF.</p>
<p>2.1 Capacitación para la implementación de las normas fitosanitarias internacionales en los países de la región</p>	<p>3.1.1 Proyecto o programa regional elaborado y aprobados. 3.1.2 Programas regionales implementados.</p>
<p>3. Planificar y organizar programas regionales para la prevención y control de plagas de importancia para la región con participación directa de los grupos de interés</p>	<p>3.1 Elaboración de proyectos o programas priorizados para la prevención de plagas cuarentenarias ausentes, contención de las plagas cuarentenarias presentes y control de plagas presentes de importancia regional</p>
<p>4.-Armonizar los requisitos fitosanitarios basados en análisis de riesgo para materiales de propagación provenientes de fuera de la región.</p>	<p>4.1 Trabajo regional de armonización de requisitos fitosanitarios de importación extraregión para especies prioritizadas. 4.1.1 Armonización de requisitos fitosanitarios de importación extraregión aprobados e implementados.</p>

5.- Mantener y actualizar el Listado de plagas reglamentadas en la región.	5.1 Revisión y actualización bianual del listado.	5.1.1 Listado actualizado aprobado.
6.- Implementar el sistema regional de alerta fitosanitaria sobre plagas cuarentenarias en la región.	6.1 Incorporación de información por parte de los países miembros del COSAVE en el Banco de datos para intercepciones incluido en el Sitio COSAVE.	6.1.1 Alertas de intercepciones circuladas en la región.
7.- Comunicar la aparición de brote de plagas cuarentenarias en la región.	7.1 Circulación de la información a los miembros del CD del COSAVE y los GT de Vigilancia Fitosanitaria y Cuarentena Vegetal.	7.1.1 Información difundida oportunamente.
8.- Generar sistemas de vigilancia general o específica a nivel regional.	8.1 Identificación de cultivos/plagas objetivo y de posibles componentes del sistema.	8.1.1 Sistema de vigilancia general o específica desarrollado
9.- Armonizar procedimientos fitosanitarios.	9.1 Trabajo regional para relevar o armonizar procedimientos fitosanitarios.	9.1.1 Procedimientos de inspección y certificación de productos por categoría de riesgo y a nivel de importación y exportación.

9.1.2. Procedimientos en las áreas de control integrado			

LINEAMIENTO 4

Propiciar como ORPF a través de sus ONPF, una mayor interacción y participación de los distintos actores del sector productivo.

OBJETIVO

1. Generar y mantener vínculos para el intercambio de iniciativas de competencia del COSAVE con el sector agrícola, forestal y otros sectores involucrados, incluyendo las organizaciones de la sociedad civil.

2. Fomentar la participación del sector privado en los mecanismos de consulta pública de normas regionales e internacionales.

ACCION

1.1 Identificación y mantenimiento de contactos con federaciones y redes de productores.

2.1 Informar ampliamente la realización de consultas públicas anuales y de borradores de normas, a través del Sitio COSAVE.

PRODUCTO

1.1.1 Federaciones y redes de productores identificadas y comprometidos.

1.1.2 Agendas coordinadas

2.1.1 Proyectos de normas ampliamente difundidos.

	<p>3. Ejecutar las actividades tendientes a difundir la importancia de las acciones de COSAVE para los gobiernos y el sector privado.</p>	<p>3.1 Desarrollo de herramientas interactivas en el Sitio Web que estimulen la participación del Sector Privado en todas las instancias y niveles que se consideren necesarios</p>	<p>3.1.1 Mecanismo de participación a través del Sitio Web incorporado.</p>
<p>LINEAMIENTO 5 Efectuar actividades de capacitación a nivel de las ONPF de los países del COSAVE en temáticas de interés, tendientes al fortalecimiento de la capacidad fitosanitaria regional.</p>	<p>OBJETIVO 1.- Mejorar las capacidades y mantener actualizados a los funcionarios de las ONPF en asuntos fitosanitarios relevantes.</p>	<p>ACCION 1.1 Desarrollo de un mecanismo regional para capacitación permanente de los inspectores fitosanitarios de la región</p>	<p>PRODUCTO 1.1.1 Escuela Regional Virtual de Inspección Fitosanitaria (ERVIF)</p>
		<p>3.2 Realización de talleres a nivel nacional para difusión de las acciones de la ORPF y recepción de asuntos de interés del sector privado.</p>	<p>3.2.1 Talleres realizados.</p>

<p>1.2.1 Taller Regional de evaluación del riesgo con énfasis en impacto económico, ambiental y de plantas como plagas en el ARP.</p>	<p>1.2 Realización de talleres y actividades de capacitación a nivel regional.</p>	
<p>PRODUCTO</p>	<p>ACCION</p>	<p>OBJETIVO</p>
<p>1.1.1 Mayor cooperación y coordinación a nivel mundial.</p>	<p>1.1 Recopilar Análisis de Riesgo de Plagas de otras ONPF. 1.2 Coordinar la generación de nuevos estándares regionales de protección fitosanitaria. 1.3 Aumentar el contacto entre técnicos de las organizaciones. 1.4 Coordinar traducciones, posiciones y acciones. 1.5 Participar en la Consulta Técnica de Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria y en el Grupo Interamericano de Coordinación de Sanidad Vegetal (GICSV).</p>	<p>1.- Mantener e incrementar el relacionamiento con las Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria.</p>
<p>2.1.1 Posiciones fitosanitarias consolidadas a nivel de los países de América Latina y el Caribe.</p>	<p>2.1 Propiciar el análisis y el intercambio de información y documentos a través de una lista de correos.</p>	<p>2.- Mantener permanente contacto con las ONPF de América Latina y el Caribe</p>
<p>LINEAMIENTO 6 Fortalecer los vínculos con otras Organizaciones Regionales de Protección Fitosanitaria y ONPF para la adopción de acciones y posiciones conjuntas que sirvan a los intereses de la región. Realizar actividades de difusión e intercambio de información entre ONPF y con la CIPF.</p>		

				2.1.2 Temas de relevancia para la región instalados en la Agenda fitosanitaria internacional.
--	--	--	--	---